

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Quince (15) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICADO:	05001-40-03-016-2020-00524-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADOS	SUBASTA GANADERA DEL SUROESTE S.A.S Y OTROS
ASUNTO	INCORPORA REQUIERE PARTE ACTORA

Conforme al memorial que antecede, se incorpora al plenario la constancia de envío y entrega de citación para diligencia de notificación personal remitida al acreedor hipotecario BANCOLOMBIA S.A. en cumplimiento de lo requerido mediante auto del 19 de febrero de 2021. Así las cosas, observa este Despacho que la misma fue realizada en debida forma el día 24 de febrero de 2021 y al tener resultado positivo y no haber comparecido el acreedor citado al proceso se ordena realizar la notificación por aviso del artículo 292 del Código General del Proceso en la misma dirección física.

En este orden de cosas, se le concede a la parte actora un término perentorio de treinta (30) días contados desde la notificación por estados de la presente providencia para que cumpla esta carga procesal, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito en consonancia con lo dispuesto por el artículo 317 del Código General del Proceso.

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el abonado 3014534860 y en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por este mismo medio.

Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

NAT

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____45_____</p> <p>HOY, 16 de marzo de 2021 2021 A LAS 8:00</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRRE SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db1d56c75ac0cfa1c7bb6265757186afd88b837299793595ac61a731455a558e**
Documento generado en 13/03/2021 04:17:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>